UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: EMAVI

FECHA INFORME: Día: 03 Mes: 01 Año: 2025.

CONTRATO N°. 021-00-MDN-CGFMDIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM2782-2024.

CONTRATISTA: CENTRO DE NEUROREHABILITACION SURGIR S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: $30.000.000

FORMA DE PAGO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN – EMAVI pagará al contratista el valor del contrato así:

1. Pagos parciales por cortes mensuales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y facturados hasta agotar el presupuesto, lo cual deberá constar en el acta de recibo a satisfacción.

MES DEL PAGO	VALOR MENSUAL
PAC JULIO	DE ACUERDO A VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN
PAC AGOSTO	
PAC SEPTIEMBRE	
PAC OCTUBRE	
PAC NOVIEMBRE	
PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2025	

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago, con anterioridad o posterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC desembolso se efectuará,

previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 28. Mes 06. Año 2024.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE PERTENECIENTES AL ESM 760018302782.

CONTRATO MODIFICATORIO No. N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 28/06/2024 hasta el 15/12/2024

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 99.86%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: (SE REALIZA LIBERACION DE RECURSOS POR VALOR DE $42.000, SE ADJUNTA ACTA A ESTE INFORME)

Descripción		Valor
Registro Presupuestal No. 4324 del 25 JUNIO 2024 O VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$30.000.000
ORDEN DE PAGO 441362024	PAGADO	$6.190.000
ORDEN DE PAGO 470856824	PAGADO	$4.432.000
ORDEN DE PAGO 521971924	PAGADO	$3.438.000
ORDEN DE PAGO 521972124	PAGADO	$1.936.000
ORDEN DE PAGO 521972124	PAGADO	$6.686.000
ORDEN DE PAGO 521973224	PAGADO	$7.276.000

Recursos Girados: $29.958.000

Porcentaje de pagos realizados: 99.86%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ___.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Durante el mes de diciembre se realiza entrega del contrato a la supervisora suplente por traslado y vacaciones de la supervisora titular, queda pendiente terminar los tratamientos ya agendados, realizar el proceso de facturación y cierre del contrato. Todo se realiza sin novedades.

Se adjunta a este informe el acta de liberación de recursos por valor de $42.000.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales).

La entidad radica la última facturación el 13/12/2024 y el 27/12/2024 se realiza el pago de todas las facturas radicadas, no queda ninguna pendiente de pago, de esta manera se da por finalizado el contrato vigencia 2024.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: _____X____

NOMBRE SUPERVISOR: SMSM7. GIOVANNA PATRICIA RODRIGUEZ MARIN

FIRMA: 

C.C. No. 38.553.870

DEPENDENCIA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 2782

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-027**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	**VERSIÓN N°:**	**04**
		VIGENCIA:	**30-07-2024**

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**N/A**		PARA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME NO SE PRESENTAN INCUMPLIMIENTOS
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes del contrato 021-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM2782-2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE PERTENECIENTES AL ESM 02782" CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 11 de junio del 2024, la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez", celebró con CENTRO DE NEUROREHABILITACION SURGIR S.A.S el contrato 021-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM2782-2024, por valor inicial de $ 30.000.000,00 con plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre del 2024.

2. Que el valor final del contrato es de $ 30.000.000,00 del cual se tramitó pago por valor de $29.958.000,00 quedando pendiente un valor por consumir de $ 42.000,00 del CRP No.4324 correspondiente a la vigencia 2024; saldo no facturado debido al tarifario pactado.

RESUELVE

El Señor Coronel subdirector de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez", Ordenador del Gasto resuelve ordenar la liberación de la suma correspondiente a $ 42.000,00 (Cuarenta y dos mil pesos), teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en los siguientes términos:

N° CRP	N° CDP	AÑO VIGENCIA	VALOR VIGENCIA	VALOR PARA LIBERAR	N° IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
4324	1724	2024	$ 30.000.000,00	$ 42.000,00	A-02-02-02-009-003

No siendo más el motivo de la presente, se firma el acta por los que en ella intervinieron a los 18 días de diciembre de 2024.

CR. FABIAN ANDRÉS SALAZAR OSPINA
Subdirector Escuela Militar de Aviación "EMAVI"
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

Martha Sofia Holguin

MARTHA SOFIA HOLGUÍN CHÁVEZ
CENTRO DE NEUROREHABILITACION SURGIR S.A.S
Representante Legal

GIOVANNA RODRIGUEZ

SMSM7 GIOVANNA RODRIGUEZ MARÍN
Vo Bo. SUPERVISORA CONTRATO